

Coronavirus: nuevas medidas sanitarias para General Alvear



A través del Decreto 489, que se publicará en el Boletín Oficial este martes 27 de abril, el Gobernador Rodolfo Suarez establece las medidas que rigen en el departamento de General Alvear por pedido del intendente, Walther Marcolini.

Nuevas medidas hasta el 18 de mayo de 2021

Como en toda la provincia, circulación restringida entre las 23.30 y las 5.30.

El cierre del anexo del Casino provincial.

El cierre de comercios en general, a las 19.30.

El cierre de comercios de proximidad a las 21.

El cierre de los locales gastronómicos será a las 23.

La suspensión de reuniones familiares en domicilios particulares y otros espacios cerrados con excepción del grupo conviviente.



La limitación de las actividades deportivas en el ámbito de las canchas de fútbol 5 y clubes hasta las 19.30.

La limitación de las actividades deportivas en el ámbito de los gimnasios hasta las 21.

La limitación de la celebración de reuniones religiosas al 10% del factor de ocupación habilitado y hasta las 19.30.